



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 254
RADICADO:	05001 31 10 012 2022 00136 00
PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
PROCEDENCIA:	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
DECISIÓN:	FIJA FECHA ESTUDIO DE CASO

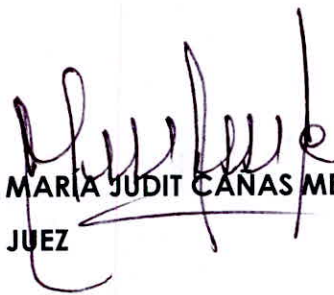
Dada la necesidad de definir la situación legal del joven Yeferson Jindrama Mecheche, en atención a solicitud elevado por FAN FUNDACIÓN, en dicho sentido, que requiere que se realice ESTUDIO DE CASO, pues se advierte que aquel ya es mayor de edad, que continua bajo protección del Estado, en razón a que este fue víctima de la violencia cuando era menor de edad y padece una discapacidad física, es necesario conocer su actual situación para establecer la ruta a seguir en su proceso de atención. –

Por tanto, este despacho considera oportuna tal intervención, y accede a la realización de estudio de caso con el equipo técnico de la institución de protección, con el objeto entonces de conocer sus actuales condiciones de salud física y mental, y su situación personal, familiar, y social que permita recaudar elementos suficientes para adoptar la decisión que más garantice sus derechos fundamentales. -

En consecuencia, se señala el día 9 de junio de 2022 a las 1:30 p.m. para llevar a cabo el estudio de caso previsto, en forma presencial en las instalaciones del Juzgado. –

Comuníquese de esta diligencia al equipo Psicosocial de FAN FUNDACIÓN a cargo del proceso. -

NOTIFÍQUESE,


MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ

A.S.


CERTIFICO:
Que el auto anterior es notificado por
ESTADO No. 87 Fijado hoy 31
de mayo de 2022 en la secretaría del
Despacho a las 08:00 am. (C.G.P)

PAULA ANDREA SANCHEZ GÓMEZ
SECRETARIA